

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

**VOCENTO, S.A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy, 29 de abril de 2014, se ha celebrado en primera convocatoria la **Junta General Ordinaria de Accionistas de VOCENTO, S.A.**

En dicha Junta se han aprobado todas las propuestas de acuerdo que figuraban en el Orden del Día que fueron comunicadas en el Hecho Relevante publicado el 27 de marzo de 2014 con el número de registro 202.585.

Se adjuntan como anexo los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones, que se publicarán íntegros en el día de hoy en la página web de **VOCENTO, S.A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 29 de abril de 2014.

D. Carlos Pazos Campos  
Secretario del Consejo de Administración

**ACUERDOS APROBADOS EN LA JUNTA GENERAL 2014**

En aplicación del artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, se transcriben a continuación los acuerdos aprobados por la **Junta General Ordinaria de Accionistas de VOCENTO, S.A.** celebrada en el día de hoy, 29 de abril de 2014, en primera convocatoria, así como el resultado de las votaciones.

**PRIMERO.-** *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) e Informe de Gestión de Vocento, S.A. y de su Grupo Consolidado. Aplicación de Resultados. Todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.*

*Aprobar en los términos que se recogen en la documentación legal las Cuentas Anuales Individuales, y el Informe de Gestión Individual de Vocento, S.A., así como las Cuentas Anuales Consolidadas, y el Informe de Gestión de su grupo consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.*

*Aprobar la propuesta de aplicación de los resultados correspondiente al ejercicio de 2013, que alcanzan la cifra de pérdidas de DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (17.182.956,72€), a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.*

**Resultado de las votaciones del Punto PRIMERO:**

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 95.721.504 acciones que equivalen al 76,595% del total del capital social y al 79,043% del capital social excluida la autocartera, que asciende a 3.870.351 acciones.
2. Votos válidos: 95.721.504 votos.
3. Votos a favor: 95.715.723 votos que representan el 99,9940% del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 378 votos.
5. Número de abstenciones: 5.403 votos.

\* \* \* \* \*

**SEGUNDO.-** *Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2013.*

*Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Vocento, S.A., correspondiente al ejercicio 2013.*

**Resultado de las votaciones del Punto SEGUNDO:**

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 95.721.504 acciones que equivalen al 76,595% del total del capital social y al 79,043% del capital social excluida la autocartera, que asciende a 3.870.351 acciones.
2. Votos válidos: 95.721.504 votos.
3. Votos a favor: 95.715.723 votos que representan el 99,9940% del capital presente o representado.

4. Votos en contra: 378 votos.
5. Número de abstenciones: 5.403 votos.

\* \* \* \* \*

**TERCERO.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, para el ejercicio 2014.**

*Nombrar a la sociedad DELOITTE, S.L., domiciliada en Madrid, Edificio Torre Picasso, Plaza de Pablo Ruiz Picasso nº 1, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 13.650, de la sección 8ª, folio 188, hoja M-54414 y con CIF nº B-79104469, y número S0692 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, como auditor de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, de Vocento, S.A. por un plazo de un (1) año, es decir, en relación con el ejercicio 2014.*

**Resultado de las votaciones del Punto TERCERO:**

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 95.721.504 acciones que equivalen al 76,595% del total del capital social y al 79,043% del capital social excluida la autocartera, que asciende a 3.870.351 acciones.
2. Votos válidos: 95.721.504 votos.
3. Votos a favor: 95.720.321 votos que representan el 99,9987% del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 827 votos.
5. Número de abstenciones: 356 votos.

\* \* \* \* \*

**CUARTO.- Ratificación del nombramiento de Consejero de D. Santiago Bergareche Busquet.**

*Ratificar la designación como miembro del Consejo de Administración de D. Santiago Bergareche Busquet, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle Puente del Duero, 9, y con DNI número 14.226.694-K, quien fue designado Consejero, al amparo de lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital, a fin de cubrir la vacante producida por la dimisión presentada por Bycomels Prensa, S.L., el día 12 de noviembre de 2013, aceptada e inscrita en el Registro Mercantil el día 10 de febrero de 2014, inscripción 80, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Vocento, con la calificación de Consejero externo dominical.*

*El plazo para el que se designa Consejero es el plazo estatutario de seis (6) años.*

**Resultado de las votaciones del Punto CUARTO:**

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 95.721.504 acciones que equivalen al 76,595% del total del capital social y al 79,043% del capital social excluida la autocartera, que asciende a 3.870.351 acciones.
2. Votos válidos: 95.721.504 votos.
3. Votos a favor: 82.655.012 votos que representan el 86,3494% del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 1.125.641 votos.
5. Número de abstenciones: 11.940.851 votos.

\* \* \* \* \*

**QUINTO.- Cambio de domicilio social, de su actual ubicación en Madrid, Calle Juan Ignacio Luca de Tena 7, a Bilbao, Calle Pintor Losada, 7, y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.**

Trasladar el domicilio social de Vocento, S.A., actualmente fijado en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena número 7, a Bilbao, calle Pintor Losada número 7. En consecuencia, se modifica el artículo número 1 de los Estatutos Sociales, al cual se le dará la siguiente nueva redacción:

<b>REDACCIÓN ACTUAL</b>	<b>PROPUESTA DE NUEVA REDACCIÓN</b>
<p><u>“ARTÍCULO 1.-</u> <u>DENOMINACIÓN Y DOMICILIO</u></p> <p>La sociedad se denominará VOCENTO, S.A. (la “Sociedad”) y se regirá por los presentes Estatutos y en lo que en éstos no se halle previsto, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “Ley de Sociedades de Capital”) y demás disposiciones legales que le sean de aplicación.</p> <p>La Sociedad tiene su domicilio en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena nº 7.</p> <p>La creación de la página web corporativa de la Sociedad deberá acordarse por la Junta General de la Sociedad.</p> <p>El Consejo de Administración queda facultado para decidir la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias o representaciones, así como la supresión o el traslado de la página web corporativa de la Sociedad.</p> <p>Igualmente el Consejo de Administración podrá trasladar el domicilio social dentro del mismo término municipal”.</p>	<p><u>“ARTÍCULO 1.-</u> <u>DENOMINACIÓN Y DOMICILIO</u></p> <p>La sociedad se denominará VOCENTO, S.A. (la “Sociedad”) y se regirá por los presentes Estatutos y en lo que en éstos no se halle previsto, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “Ley de Sociedades de Capital”) y demás disposiciones legales que le sean de aplicación.</p> <p>La Sociedad tiene su domicilio en Bilbao, calle Pintor Losada número 7.</p> <p>La creación de la página web corporativa de la Sociedad deberá acordarse por la Junta General de la Sociedad.</p> <p>El Consejo de Administración queda facultado para decidir la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias o representaciones, así como la supresión o el traslado de la página web corporativa de la Sociedad.</p> <p>Igualmente el Consejo de Administración podrá trasladar el domicilio social dentro del mismo término municipal”.</p>

**Resultado de las votaciones del Punto QUINTO:**

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 95.721.504 acciones que equivalen al 76,595% del total del capital social y al 79,043% del capital social excluida la autocartera, que asciende a 3.870.351 acciones.
2. Votos válidos: 95.721.504 votos.
3. Votos a favor: 95.714.829 votos que representan el 99,9930% del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 823 votos.
5. Número de abstenciones: 5.852 votos.

**SEXTO.-            *Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Vocento, S.A. correspondiente al ejercicio 2013.***

*Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Vocento, S.A., correspondiente al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2013, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General desde la fecha de su convocatoria.*

**Resultado de las votaciones del Punto SEXTO:**

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 95.721.504 acciones que equivalen al 76,595% del total del capital social y al 79,043% del capital social excluida la autocartera, que asciende a 3.870.351 acciones.
2. Votos válidos: 95.721.504 votos.
3. Votos a favor: 93.007.867 votos que representan el 97,1650% del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 2.713.370 votos.
5. Número de abstenciones: 267 votos.

\* \* \* \* \*

**SÉPTIMO.-            *Delegación de facultades en el Consejo de Administración.***

*Facultar con carácter solidario al Presidente del Consejo de Administración, Energy de Inversiones, S.L., al Consejero Delegado, Don Luis Enríquez Nistal, al Secretario del Consejo de Administración, Don Carlos Pazos Campos, y al Vicesecretario del Consejo de Administración, Don Pablo Díaz Gridilla, con expresa facultad de sustitución, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda llevar a cabo la ejecución completa de los presentes acuerdos realizando cuantas actuaciones sean necesarias incluyendo, a título meramente enunciativo, comparecer ante Notario de su elección y elevar los acuerdos a escritura pública, así como realizar y otorgar cuantos actos o documentos públicos o privados sean necesarios para llegar a la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados fueran precisos para la subsanación o modificación de errores o complementarios de los primeros y, asimismo, cuantas escrituras de subsanación o complementarias fueran precisas para adaptar estos acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil.*

**Resultado de las votaciones del Punto SÉPTIMO:**

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 95.721.504 acciones que equivalen al 76,595% del total del capital social y al 79,043% del capital social excluida la autocartera, que asciende a 3.870.351 acciones.
2. Votos válidos: 95.721.504 votos.
3. Votos a favor: 95.715.634 votos que representan el 99,9939% del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 378 votos.
5. Número de abstenciones: 5.492 votos.

\* \* \* \* \*